

REGLAMENTO

PRIMERA MARCHA KAMELIA.



Club Ciclista Femenino BTT LAS KAMELIAS.

www.laskamelias.com

Artículo 1- Carácter de la prueba y horario.

Ésta marcha en bicicleta de montaña es de carácter **NO COMPETITIVO**, constando de un solo y único recorrido de 30 km.

Se saldrá del término municipal LA LASTRILLA, a las 10:30 horas. Del parking de las piscinas municipales de tal municipio.

La marcha está abierta a todas las féminas mayores de 18 años. Y a féminas de edades comprendidas de 16 a 18 años realizando la inscripción bajo la responsabilidad de un tutor mayor de edad y rellenando el correspondiente documento de autorización y responsabilidad por parte del tutor mayor de edad.

El Club Ciclista Femenino btt LAS KAMELIAS pretende con ésta marcha promover el deporte femenino, en concreto la bicicleta de montaña.

Artículo 2- Inscripciones.

La cuota de inscripción da derecho a participar en la marcha. Estando incluido un seguro de accidentes, con asistencia médica durante todo el recorrido y un seguro de Responsabilidad Civil. La Cuota de inscripción es de 10 euros.

Existiendo la opción de participar en una comida (paella), al finalizar la marcha, cuya cuota es de 6 euros.

Las inscripciones se podrán realizar a través de la plataforma on-line instalada en nuestro web www.laskamelias.com, pagando la inscripción mediante pasarela de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito, avalado por la empresa YOUEVENT.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se reciba el pago de la misma en la cuenta bancaria del Club Ciclista btt LAS KAMELIAS.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. No siendo posible la sustitución de un participante por otro.

Se entregará una bolsa de corredor, donde se obsequiará con unos regalos por parte del Club Ciclista btt LAS KAMELIAS.

Al finalizar la marcha, se procederá al sorteo de regalos donados por nuestros patrocinadores.

Artículo 4- Recogida de dorsales.

Los dorsales, junto con la bolsa de corredor, se podrán recoger desde las 09:00 horas del mismo día de la marcha, el día 18 de Junio. En la carpa instalada para tal fin.

Será imprescindible la presentación del DNI o documento oficial que acredite la edad y la identidad del participante.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado, salvo que presente una fotocopia del DNI y una autorización firmada por el mismo.

Artículo 5- Elementos Identificativos.

Todas las participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal asignado y entregado por la organización, instalándolo en el manillar de la bicicleta. Visiblemente.

Toda participante que no siga éstas instrucciones, podrá ser excluida del recorrido por los miembros de la organización.

Artículo 6- Control de Salida.

La organización se reserva el derecho de controlar la salida y revisar el conjunto de los participantes para verificar que cumplen todos los requisitos para participar en la marcha. Se podrá excluir a aquellos participantes que alteren el orden, o que no cumplan algún requisito.

La organización será la encargada de asignar a una persona para dar la salida.

Artículo 7- Recorrido.

La organización ha establecido un itinerario de 30 km, que estará señalizado y sus trazados se detallarán en la web oficial www.laskamelias.com y en la información incluida en la bolsa del corredor.

Las participantes estarán obligadas a seguir el trazado marcado por la organización.

Recordamos que el recorrido no es exigente, **no es una marcha competitiva** y se rodará a un ritmo acorde a todo el grupo. Aún así, recordamos que la práctica de la bicicleta de montaña es un deporte exigente y se requiere una mínima condición física.

El recorrido discurre por caminos, pistas y campo a través. En algún tramo se deberá pasar por unos pasos subterráneos para salvar carreteras. En los tramos en los que se debe afrontar una bajada o subida fuerte, se indicará con antelación.

Se recuerda que la marcha se desarrolla con tráfico abierto, por lo que se deberá respetar las normas de circulación en todo momento.

Artículo 8- Asistencia Médica.

El servicio de asistencia médica cuenta con una ambulancia UVI, un médico y varios enfermeros. Que velarán por la seguridad de todas las participantes en la marcha.

Artículo 9- Asistencia Mecánica.

La organización prestará servicios de asistencia mecánica a las participantes durante el recorrido, pudiendo así solucionar cualquier problema mecánico que

podiera surgir durante la marcha. Así mismo, la organización intentará disponer de herramientas y recambios básicos para facilitar los arreglos que pudieran surgir.

La organización también cuenta con un coche escoba, que irá cerrando y recogiendo las bicicletas y a las participantes que por algún motivo mecánico o físico debieran abandonar la marcha.

Artículo 10- Equipamiento.

Todas las participantes deberán llevar un casco homologado, que será obligatorio en todo el recorrido de la marcha, otorgando a la organización el derecho de expulsión de la misma si no cumple ésta norma.

Las participantes deberán llevar vestimenta adecuada para el desarrollo de ésta actividad, así como herramientas básicas y recambios (cámaras), bote de agua o mochila de hidratación. Así como su bicicleta en perfectas condiciones.

Artículo 11 – Desarrollo de la Marcha.

La marcha será en su totalidad controlada, es decir, será un recorrido neutralizado en el que no se podrá ir a mayor velocidad que la establecida por la organización, puesto que el fin de la marcha es promover el deporte y pasar una jornada deportiva agradable para todos. Recordamos que la marcha es de carácter NO COMPETITIVO.

Durante el transcurso de la marcha, las participantes deberán respetar y cumplir todas las advertencias o indicaciones del personal voluntario y de la organización.

Todas las participantes deberán respetar las normas de circulación en los cascos urbanos por donde se pase, puesto que la marcha se desarrolla con circulación abierta. La organización colocará voluntarios en éstos pasos urbanos para garantizar una información y una alerta a todas las participantes.

El recorrido estará señalizado con cintas de balizamiento, siendo responsabilidad de las participantes la localización de la señalización, que será de colores vistosos y ubicados en el recorrido y en los cruces.

Artículo 12- Accidentes y Pérdidas.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por su parte durante el transcurso de la marcha, así como de cualquier accidente fuera del recorrido trazado por la organización.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 13- Condiciones del Seguro de Accidentes.

Todos los participantes, estarán cubiertos durante el transcurso de la marcha y dentro del recorrido establecido, mediante un Seguro de Accidentes según el Real Decreto: 849/1993 de 4 de Junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

Artículo 14- Reserva al Derecho a Modificaciones.

La organización se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas al trazado del itinerario establecido por circunstancias ajenas a la misma, a la ubicación de los avituallamientos, horarios, etc... cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes, ya sea por los servicios de megafonía, o mediante señalizaciones durante el recorrido. Igualmente la organización se reserva el derecho de suspender la marcha, siempre que sea por cuestiones meteorológicas adversas, de fuerza mayor sin que esto suponga una carga para el organizador.

Artículo 15 - Aceptación.

El mero hecho de inscribirse en ésta marcha, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la marcha.

Artículo 16 - Protección de Datos Personales.

El Club Ciclista Femenino btt LAS KAMELIAS, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Artículo 17 – Medio Ambiente.

El itinerario de la marcha establecido por la organización se desarrollará en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios. Será motivo de expulsión el incumplimiento de ésta norma elemental por parte de las participantes.

Artículo 18 – Derecho de Imagen.

La aceptación del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la marcha. Presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión del evento, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medio de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 19 – Avituallamientos.

La organización dispone de un avituallamiento en el kilómetro 15, líquido y sólido, situado y marcado en el rutómetro de la marcha. Se utilizará ésta parada para reagrupar la marcha y continuar el itinerario todas las participantes mas o menos juntas. Puesto que se trata de una jornada de convivencia y deporte NO COMPETITIVO.

Artículo 20 – Participación y Condiciones del Participante.

Podrán participar todas las féminas aficionadas al ciclismo mayores de 18 años.

Y entre 16 y 18 años, deberán ser acompañadas por un tutor mayor de edad y éste deberá firmar el Consentimiento Descargo de Responsabilidad, en el momento de la entrega del dorsal.

Todas las participantes deberán haber realizado un entrenamiento previo suficiente para afrontar la distancia de la marcha que es de 30 km. Encontrarse en perfectas condiciones físicas y con un nivel de salud óptimo para realizar éste deporte.

Artículo 21 – Cierre de la Marcha.

Con el fin de garantizar la seguridad de todas las participantes, se ha establecido un cordón de cierre de la misma, así, ninguna participante podrá ir por detrás de éste cordón, que garantiza que el grupo irá controlado no quedando nadie descolgado del grupo.

Artículo 22 – Modificaciones en el Reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto.

Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse, podrán ser comunicadas a las participantes ya inscritas vía correo electrónico o publicación en la web oficial del Club, www.laskamelias.com

